



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil uno, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, se reunieron en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para llevar a cabo la quinta reunión ordinaria de la Junta Directiva.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para iniciar los trabajos, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, vicepresidente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los presentes y solicitó fuera efectuado el pase de lista y se verificara el quórum necesario para celebrar la reunión convocada. Habiéndose encontrado la mayoría de los integrantes, declaró legalmente constituida la asamblea y por lo tanto válidos los acuerdos que fueran tomados.

2.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto el secretario, Profr. Andy A. Uribe Cuevas, dio lectura a la propuesta de orden del día, la cual recibió la aprobación de los asistentes.

ACUERDO: 01/05/01: Se aprueba el orden del día de la reunión.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA.

El Profr. Andy A. Uribe Cuevas, secretario de la Junta de Directiva, dio lectura al acta relativa a la cuarta reunión ordinaria. Fue puesta a consideración de la asamblea y resultó aprobada por los presentes.

ACUERDO: 02/05/01: Es aprobada el acta de la cuarta reunión ordinaria.



4.- INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR GENERAL.

En este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, presentó, en forma sintetizada, los informes de los trimestres abril-mayo-junio y julio-agosto-septiembre del año 2001; aclarando que dada la fecha de la celebración de la presente reunión es que se había incluido el informe del tercer trimestre (julio-agosto-septiembre)

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME.

Para el desahogo de este punto, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, puso a consideración de la asamblea los informes presentados y al respecto se tuvieron las intervenciones siguientes:

El C.P. José Francisco Aguilar Cu, representante del Secretario de Desarrollo Social, se refiere al informe del trimestre julio-agosto-septiembre del 2001, y señala que las cantidades anotadas en los capítulos del ramo 33 del presupuesto ejercido por el Departamento de Administración, no son congruentes con el total señalado en dicho ramo.

Se le aclara que el error está en el capítulo 1000, donde la cantidad correcta es de \$10'288,171 (Diez millones, doscientos ochenta y ocho mil, ciento setenta y un pesos), y no \$16'288,171 (Dieciséis millones, doscientos ochenta y ocho mil, ciento setenta y un pesos). Se solicita a los asistentes tomar nota de este error.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, hace referencia a los logros de alfabetización, primaria y secundaria y hace notar la conveniencia de que sean presentados por municipios y no solamente en forma global.

También solicita se informe sobre el avance que se tiene en la Fase Emergente del Programa de Alfabetización.



Al respecto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas informa que las dependencias gubernamentales han estado enviando listas de analfabetas y las instituciones educativas las relaciones de alumnos que participarán como alfabetizadores, y por parte del Instituto ya se iniciaron los cursos de capacitación para los estudiantes, y se espera que en breve tiempo se comience con la incorporación de adultos a los círculos de estudio y se dé inicio a las asesorías.

Nuevamente el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, hace uso de la palabra y recomienda se promueva una campaña de sensibilización y difusión respecto al Programa de Alfabetización.

El LAE. Lázaro Castillo Olivera, Comisario Público Propietario, toma la palabra e insiste en la necesidad de que los informes de logros de los programas deben presentarse por municipios, pues es la forma como se va viendo el avance de cada uno y según los resultados se pueden ir tomando las decisiones procedentes.

El C. José Cano Ballina, representante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, insiste en la conveniencia que la información de resultados se vaya presentando con datos municipales, ya que de este modo es como los presidentes municipales se sentirían más motivados a dar su apoyo para las tareas de alfabetización en sus comunidades. También propone que se elaboren censos municipales de analfabetas con la participación de las autoridades municipales de todos los niveles, pues son ellos quienes conocen mejor a la gente y la información tendría un alto grado de confiabilidad.

El Profr. Andy A. Uribe Cuevas, informa que a los presidentes municipales se les ha estado comunicando de los logros en sus respectivos municipios, y reitera la solicitud de que estas autoridades apoyen en la elaboración del censo de analfabetas de sus comunidades, pues contando con esta información se facilitarían las labores de localización e incorporación de adultos.



Informa también que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a la fecha no ha presentado y publicado la información de personas analfabetas por áreas geográficas, sino sólo cuenta con datos numéricos por localidades censadas.

El Ing. Javier Moreno Gutiérrez, representante del Presidente Municipal de Candelaria, informa que en su municipio ya ha sido elaborado el censo de analfabetas y actualmente trabajan al respecto con la Delegación Municipal del IEEA, ubicada en la cabecera.

El Lic. Raúl Cornejo López, representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, hace uso de la palabra y reconoce el esfuerzo del Gobierno del Estado en materia de educación de adultos. Explica que la Secretaría de Hacienda a últimas fechas autorizó recursos para incorporar usuarios en los programas de educación básica, con fines de certificación, pues es por resultados como esta Secretaría irá ministrando los recursos.

Apoya la propuesta de que la información de resultados pueda particularizarse a nivel comunidad y señala la importancia de los censos municipales de analfabetas.

Sugiere ser realista en la fijación de metas en alfabetización, y que no se pierda de vista el porcentaje de analfabetas que son susceptibles de incorporar y atender, dada las características muy específicas de esta población.

Después de estas intervenciones, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, pone a consideración los informes presentados y son aprobados por los asistentes

ACUERDO: 03/05/01: Son aprobados los informes trimestrales correspondientes a abril-mayo-junio y julio-agosto septiembre del año 2001, del Director General, con la recomendación de que en lo sucesivo los logros se desglosen a nivel municipal.



6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (adiciones) AL ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

El Profr. Andy Uribe Cuevas, explica que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a partir del presente año autorizó la plaza de Coordinador de Delegaciones, y derivado de ello es necesario, según lo dispuesto en el Acuerdo de Creación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, se adicionen las funciones respectivas en el reglamento interior de este organismo descentralizado.

Menciona que en el documento entregado con antelación a cada integrante de la Junta Directiva, se encuentran las modificaciones que se proponen.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ASUNTO PLANTEADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

Después de que son revisadas y consultadas las modificaciones al organigrama y al reglamento interior, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, pone a consideración de la asamblea la propuesta presentada y es aprobada por los presentes.

ACUERDO 04-05-01: Son aprobadas las propuestas de modificación al Organigrama y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, con motivo de la creación de la plaza de Coordinador de Delegaciones.

8.- PROPUESTA DE MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

En este punto el Profr. Andy Uribe Cuevas, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior del Instituto, presenta la propuesta de Manual de Organización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, haciendo referencia que el texto de dicho documento se encuentra incluido en el documento de trabajo previamente entregado.



9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ASUNTO PLANTEADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

El LAE. Lázaro Castillo Olivera interviene y opina que el documento propuesto presenta muchas deficiencias de forma y contenido y no se ajusta a los lineamientos que para el caso están establecidos en el Programa de Organización Integral de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

Propone que el documento sea reelaborado y que para ello se puede contar con la asesoría del personal de la Secretaría de la Contraloría.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña expresa que al analizar el documento, ve que carece de aspectos básicos que debe contener un manual de organización, y propone que el documento se dé por presentado y se acuda a la Secretaría de la Contraloría en busca de asesoría para una nueva elaboración y sea nuevamente presentado en la próxima reunión de la Junta de Gobierno. La asamblea acepta esta propuesta.

ACUERDO 05-05-01: Se acuerda que el proyecto de Manual de Organización se dé por presentado y que con la asesoría de personal de la Contraloría sea reelaborado para ser presentado nuevamente en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

10.- ASUNTOS GENERALES:

En el inicio de este punto, el LAE. Lázaro Castillo Olivera interviene y expone la necesidad de que la Junta de Gobierno autorice y apruebe la adquisición de los vales de dispensa que a fin de año son entregados a los empleados del IEEA, para no proceder como en el año anterior, que primero fueron adquiridos y entregados, y después se solicitó la autorización.

Después de haber sido comentada y analizada la propuesta, es aprobada por la Junta Directiva.



Sexta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

ACUERDO 06-05-01: Es aprobada la propuesta de que sean adquiridos los vales de dispensa para entregar a los empleados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, a fines del año 2001. La adquisición deberá efectuarse apegándose a la normatividad vigente, y cumpliendo los requerimientos legales para el caso.

El Sr. Emiliano Alonzo Ganzo, Secretario General del Comité Estatal del SNTEA, hace uso de la palabra y expone los siguientes puntos:

1. Solicita que como estímulo al personal del IEEA que desea superarse, se les exente del pago de la cuota que se cobra por concepto de exámenes en el sistema de Preparatoria Abierta.
2. Que el personal del IEEA pueda tener acceso a los beneficios de los CENDI, dependientes de la SECUD.
3. Replantea una solicitud de apoyo para gratificación a los empleados de base y de confianza del IEEA.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña hace uso de la palabra y da respuesta a los planteamientos presentados

- ◆ Sobre el 1º.: Solicita se le envíe el listado de las personas que se encuentran en el caso y hace el compromiso de estudiarlo.
- ◆ Sobre el 2º.: Informa que por estar estos centros ocupados al máximo no es posible atender más niños, por lo que necesariamente tendrán que acudir a los particulares.
- ◆ Sobre el 3º.: Solicita se le envíe copia del documento relativo a este asunto para retomar la gestión.

En otro asunto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, interviene para solicitar la autorización de la Junta de Gobierno para llevar a cabo, ante la instancia correspondiente, las gestiones de una transferencia de recursos provenientes del Convenio de Alfabetización del Gobierno del Estado, para el pago de



Sexta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

gratificación a los agentes operativos, dada la productividad que se espera tener en el último trimestre del año en curso.

La transferencia en cuestión es la siguiente:

De los capítulos

1000: por la cantidad de \$600,000

3000: por la cantidad de \$200,000

5000: por la cantidad de \$200,000

Al capítulo 4000

Después de varias intervenciones para aclarar la solicitud presentada, es puesta a consideración de los presentes y es aprobada.

ACUERDO 07-05-01: Se autoriza se hagan las gestiones ante la instancia correspondiente, a fin de que se autorice la transferencia de recursos provenientes del Convenio de Alfabetización del Gobierno del Estado en la siguiente forma:

De los capítulos:

1000: por la cantidad de \$600,000

3000: por la cantidad de \$200,000

5000: por la cantidad de \$200,000

Al capítulo 4000, para el pago de gratificaciones a los agentes operativos dada la productividad que se espera tener en el último trimestre del año en curso.

Nuevamente, el Profr. Uribe Cuevas interviene a fin de solicitar la autorización para la adquisición de vales de despensa para entregar a fines del año en curso a aquellos trabajadores del Instituto, que por la naturaleza de su contrato, oficinas centrales del INEA, no envía dichos vales.

Es puesta a consideración de la asamblea la propuesta, y recibe la aprobación respectiva.



Sexta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

ACUERDO 08-05-01: Se aprueba la adquisición de vales de despensa para entregar a fin del año 2001, a los trabajadores del IEEA, que por la naturaleza de su contrato, oficinas centrales del INEA, no envía dichos vales.

En otro asunto, el Profr. Román Chan Poot, Presidente Municipal de Tenabo, hace el planteamiento de que en las comunidades de su municipio hay numerosos adultos que no cuentan con el acta de nacimiento, y esta carencia los está limitando para que puedan ser inscritos en los programas del Instituto.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña hace el compromiso de apoyar con las gestiones ante las autoridades respectivas para la solución de los casos.

El Ing. José M. Farías Maldonado, Subsecretario de Educación Media Superior, Superior y Normal, hace uso de la palabra y expone sobre la conveniencia de que los asuntos referentes a los aspectos presupuestales no sean tratados en asuntos generales, sino que sean planteados en asuntos específicos.

El Profr. Andy Uribe Cuevas informa que los casos sobre aspectos presupuestales presentados en esta reunión fueron debidos a cuestiones surgidas a últimas fechas, pero que es tomada en cuenta la sugerencia para reuniones posteriores.

El LAE. Lázaro Castillo Olivera, participa y se refiere a la regularidad con que según el reglamento debe llevarse a cabo las reuniones de la Junta de Gobierno, y que no se está cumpliendo al respecto.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña explica que el atraso de esta ocasión se debió a lo cargado de su agenda de trabajo, pero que se retornará a la regularidad acostumbrada.



Sexta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

El Ing. José M. Farías Maldonado interviene y aclara, que dado al número de Juntas de Gobierno que el señor Secretario tiene que presidir, podría en alguna ocasión posterior analizarse una reforma al reglamento interior del IEEA, de manera que en vez de la disposición establecida para efectuar las reuniones trimestralmente, quedara como una recomendación de reunirse cada tres meses.

11.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

Para desahogo de este punto, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, solicita al secretario de la Junta Directiva dé lectura a los acuerdos tomados en la reunión.

Los acuerdos presentados son los siguientes:

No. 1: Se aprueba el orden del día de la reunión.

No. 2: Es aprobada el acta de la cuarta reunión ordinaria.

No. 3: Son aprobados los informes trimestrales correspondientes a abril-mayo-junio y julio-agosto-septiembre del año 2001, del Director General, con la recomendación de que en lo sucesivo los logros se desglosen a nivel municipal.

No. 4: Son aprobadas las propuestas de modificación al Organigrama y al Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, con motivo de la creación de la plaza de Coordinador de Delegaciones



No. 5: Se acuerda que el proyecto de Manual de Organización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, se dé por presentado, y que con la asesoría de personal de la Secretaría de la Contraloría sea reelaborado para ser presentado nuevamente en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

No. 6: Es aprobada la propuesta de que sean adquiridos los vales de despensa para entregar a los empleados del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, a fines del año 2001. La adquisición deberá efectuarse apegándose a la normatividad vigente, y cumpliendo con los requerimientos legales para el caso.

No. 7: Se aprueba se hagan las gestiones ante la instancia correspondiente, a fin de que se autorice la transferencia de recursos provenientes del Convenio de Alfabetización del Gobierno del Estado, en la siguiente forma:

De los capítulos

1000: por la cantidad de \$600,000

3000: por la cantidad de \$200,000

5000: por la cantidad de \$200,000

Al capítulo 4000, para el pago de gratificaciones a los agentes operativos, dada la productividad que se espera tener en el último trimestre del año en curso.

No. 8: Se aprueba la adquisición de vales de despensa para entregar a fin del año 2001 a los trabajadores del instituto Estatal de la Educación para los Adultos, que por la naturaleza de su contrato, oficinas centrales del INEA, no envía dichos vales.



Sexta reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

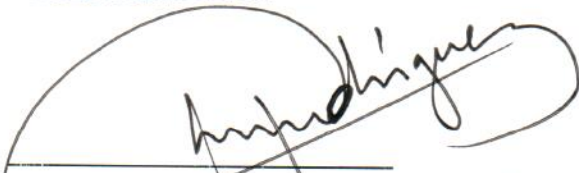
Una vez presentada la relación de los acuerdos tomados, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña la pone a consideración de la asamblea y se manifiesta la conformidad de los presentes

12.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Ramón Rodríguez Magaña, expresa su agradecimiento a los participantes y procede a clausurar la reunión siendo las catorce treinta horas del mismo día.


Para constancia firman la presente el vicepresidente y el secretario y se anexa la lista de los asistentes.

VICEPRESIDENTE



LIC. RAMON RODRIGUEZ MAGAÑA

SECRETARIO



PROFR. ANDY A. URIBE CUEVAS